

**MUNICIPALIDAD DE CODEGUA
UNIDAD DE CONTROL INTERNO**

**AUDITORIA OPERATIVA DE FISCALIZACIÓN
Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ADMINISTRATIVAS
AÑO 2012**

El control no solo constituye una de las etapas de un proceso administrativo, sino que es por esencia un elemento que garantiza que la administración del Estado se ajusta a un ordenamiento que cumple los objetivos de manera eficiente.

CODEGUA, 30 de Septiembre de 2012.-

**MUNICIPALIDAD DE CODEGUA
UNIDAD DE CONTROL INTERNO**

**Auditoria Operativa Fiscalización de Ingresos
y Cumplimiento de las Normas administrativas.**

Ai 30 de Junio de 2012.

El Control no solo constituye una de las etapas de un proceso administrativo, sino que es, por esencia por sobre todo el elemento que garantiza que la administración del Estado se ajusta a un ordenamiento y que cumpla con sus objetivos de manera eficiente.

Las funciones de auditoria consisten en la fiscalización que efectúa la Municipalidad como Órgano administrativo del Estado, en todos los servicios sometidos a control a objeto de verificar el acatamiento de las normas jurídicas y del resguardo del patrimonio público, comprende además todas las acciones orientadas a cautelar y fiscalizar la correcta administración de los recursos que ingresan a la municipalidad, en esta oportunidad y a modo de contar con una imagen completa de lo que ocurre en la Dirección de Tránsito y Rentas, se ha tomado la Caja del día 30 de Mayo de 2012.

Que, en proceso de Permisos de Circulación del mes de Marzo 2012, día 20 de Marzo de 2012, Cajera Municipal Srta. MARION AGUILERA, donde corresponde recibir los PERMISOS DE CIRCULACIÓN de los Automóviles Particulares, Camionetas, Station Wagons, furgones, Ambulancias, motocicletas, de conformidad lo determina el artículo 12 de la Ley 3.063 de rentas Municipales, le significo Municipio recaudar la suma de M\$ 10.313.667 .-

Que, de los cuales se ha tomado una muestra de las siguientes permisos con el objeto de verificar el cumplimiento de la normativa que deben acreditar los contribuyentes que se presenten solicitar el Permiso respectivo, en el caso que se analiza son las Revisiones Técnicas y análisis de gases, el cual fue objeto de un análisis anterior de parte de la Contraloría Regional, que a continuación detallo:

1.- Placa Unica: DT-2234-8

Tipo: CAMIONETA Marca: NISSAN ; motor: M8Z210500
Propietario: HERNAN FRANCISCO ROMAN GODOY
Permiso anterior, Comuna: Rancagua
Permiso Año: 2012

Se adjunta fotocopia de Permiso de Circulación
Certificado de Revisión Técnica 0977471 vigente
Certificado de Análisis de Gases 13278579 vigente
Permiso de Circulación sin observaciones
Aseguradora BCI Seguros Póliza16015341=5

2.- Placa Unica: NC-2652-1

Tipo AUTOMOVIL Marca: SUBARU; motor: 089735
Propietario: EDUARDO ANTONIO GODODY VILLALON
Permiso anterior, Comuna: Graneros
Permiso año: 2012

Se adjunta fotocopias de: Permiso de Circulación
Certificado de Revisión Técnica 9360606 vigente
Certificado de Análisis de Gases 11720641 vigente
Permiso de Circulación sin observaciones
Aseguradora Magallanes Póliza 8803960

3.- Placa Unica: WA-3045-0

Tipo: JEEP Marca: AUDI; motor: BARO10709
Propietario JOSE MALDONADO CROQUEVIELLE.
Permiso Anterior, Comuna: CODEGUA
Permiso Año: 2012

Se adjunta fotocopias de: Permiso de Circulación
Certificado de Revisión Técnica 1840937 vigente
Certificado de Análisis de Gases 14014030 vigente
Aseguradora Penta Security Póliza 51256092

4.- Placa Unica: YY-7731-2

Tipo: AUTOMOVIL Marca: BMW; motor: A692H479
Propietario: JORGE RODRIGO SCHWENKE ZUÑIGA
Permiso Anterior Comuna: LO BARNECHEA
Permiso Año: 2012

Se adjunta Fotocopias de: Permiso Circulación
Certificado de Revisión Técnica 9297564 vigente
Certificado de Análisis de Gases 11690480 vigente
Aseguradora Penta Security póliza 512520256

5.- Placa Unica: TY=3901=4

Tipo: CAMIONETA marca: CHEVROLET; motor: 6766
Propietario: SUC. MODESTO CAMPOS POBLETE
Permiso anterior Comuna: GRANEROS
Permiso año: 2012

Se adjunta fotocopias de: Permiso de Circulación
Certificado de Revisión Técnica 9357997 vigente
Certificado de Análisis de Gases 11718120 vigente
Aseguradora Magallanes póliza 890085

Conclusión

Que, del análisis realizado y de las muestras tomadas que estuvo orientado a verificar el cálculo realizado, el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 12 y siguiente del Decreto Ley , Nº 3.063 sobre Rentas Municipales y sus normas complementarias, y las normativas emanadas de la Contraloría. Como resultado de los exámenes realizados. Se determino que, en general, el procedimiento y cálculo de los impuestos determinados se ajustan a la normativa legal vigente y no hay observaciones de ninguna índole que realizar.

Es lo que puedo certificar.

CODEGUA, 30 DE Septiembre de 2012.-

CARLOS CORREA RIOS
Director Unidad Control Interno

MUNICIPALIDAD DE CODEGUA
DIRECCIÓN DE CODEGUA
UNIDAD DE CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD DE CODEGUA